



Gestión del gobernador es reconocida

Foto Cortesía / Diario del Norte



El Sindicato de Profesores de la Educación Superior de La Guajira (Sinproeducjira), reconoce la gestión realizada por el gobernador Jairo Aguilar Deluque, en favor de la universidad de La Guajira. El reconocimiento está fundamentado en que por primera vez la universidad de La Guajira se encuentra a paz y salvo con el salario de los docentes ocasionales y catedráticos antes de iniciar las labores académicas, gracias al giro oportuno de los recursos a ese centro de educación superior por parte de la Administración departamental. Los recursos corresponden a los de la Ley 550 a la cuota del año (2025), Gratuidad de Matrícula de la vigencia 2024 y los gravámenes por Estampillas Pro-Universidad de La Guajira y Pro-Desarrollo Fronterizo que fueron girados en su totalidad. **Pág. 2**



Corpoguajira realizó mesa de trabajo para analizar propuesta de Parques Temáticos-Ecológicos

Pág. 10

POLÍTICA

Procuraduría evaluó al Icbf en programas de atención a los niños wayuú en La Guajira

Pág. 3

POLÍTICA

Asumió nuevo gerente regional de Interaseo en La Guajira

Pág. 2



Juicio oral contra expresidente Alvaro Uribe continúa con la jueza 44 penal de Bogotá

Pág. 3

POLÍTICA

Hospitales de La Guajira en crisis, advierte presidente del Sindicato de la Salud, Sindes

Pág. 3



JUDICIALES

Menor de 11 años se habría suicidado dentro de una choza en zona rural de San Juan del Cesar

Pág. 15

Hombre en estado de embriaguez atacó a una mujer con arma blanca en un hotel en Maicao

Pág. 15

La Guajira es el segundo departamento con mejor calidad de leche en Colombia

La Guajira se ha posicionado como el segundo con mejor calidad de leche en Colombia, según un reciente informe del Fondo Nacional del Ganado.

Milagro Ojeda, presidenta de la Asociación de Ganaderos de La Guajira, expresó su satisfacción en entrevista con Cardenal Stereo. **Pág. 10**

REGIONALES

Cerrejón conmemora el Día Internacional de la Lengua Materna promoviendo la cultura wayuú

Pág. 9



ACTUALIDAD

Telecaribe transmitirá los carnavales de Santo Tomás y Galapa, la Guacherna y un especial de La KZ

Pág. 8



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Sonoridades sanjuaneras

El alcalde de San Juan del Cesar quiere medir las sonoridades que en horas nocturnas producen algunos bulliciosos ¿Será durante el festival? Puede ser. 'Cubita' quiere comprar un sonómetro para medir los niveles de presión sonora que se generan en la Avenida Manuel Antonio Dávila y sus alrededores ¿Y cómo controlarán los ruidos de los vehículos si no hay tránsito? No lo sé, parece que 'Cubita' quiere bajarle el ruido a los opositores del tránsito municipal.

Diferencias molineras

Mientras el alcalde de El Molino y la presidenta del Festival del Cantante se trenzan en unas diferencias económicas, musicales y políticas, los ganadores del concurso no saben quién les pagará sus premios. El alcalde dice que no tiene el compromiso de pagar, la presidenta del Festival justifica que no tiene los recursos y los ganadores exigen su pago ¿Quién no votó por el alcalde no podía cantar en el Festival? En el comunicado de Sindys lo afirman.

Fantasma hospitalario

Por los pasillos del Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha ronda un fantasma ¿Cómo así? El fantasma del no pago de nómina. Más de 400 trabajadores alucinan viendo al director pagando los meses que debe. Los trabajadores están agobiados por las deudas y el director dice que recibió el hospital con 12 meses de retrasos; el año pasado pagaron 7 meses y actualmente están adeudando 3 meses. Las finanzas del Hospital no alcanzan.

Los echaron

La alcaldesa de Albania echó de su pueblo al operador de agua ¿Y eso? Literalmente les dijo: "O mejoran o se van de mi municipio" ¿Estás seguro que Nera dijo eso? Bueno, no fue equivocación porque en otra de las echadas dijo: "Ustedes tienen dos alternativas, o mejoran la operación o se me van" ¿Y qué dice Aguas de Albania? Parece que no escucharon porque tenemos entendido que ellos no asistieron a las reuniones que organiza la alcaldesa.

Está a paz y salvo con el salario de los docentes

Sinproedujira reconoce la gestión del gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, en favor de Uniguajira

En un comunicado a la opinión pública, el Sindicato de Profesores de la Educación Superior de La Guajira (Sinproedujira), reconoce la gestión realizada por el gobernador Jairo Aguilar Deluque, en favor de la universidad de La Guajira.

El reconocimiento está fundamentado en que por primera vez la universidad de La Guajira se encuentra a paz y salvo con el salario de los docentes ocasionales y catedráticos antes de iniciar las labores académicas, gracias al giro oportuno de los recursos a ese centro de educación superior por parte de la Administración departamental.

Los recursos girados co-



Para el sindicato, estas acciones reafirman el alto nivel de compromiso que tiene el mandatario guajiro.

responden a los de la Ley 550 a la cuota del año (2025), Gratuidad de Matrícula de la vigencia 2024 y los gravámenes por Estampillas Pro-Universidad

de La Guajira y Pro-Desarrollo Fronterizo que fueron entregados en su totalidad.

Agregan que de la misma manera, su equipo

técnico y financiero, por orientación del gobernador trabaja en el proyecto de gratuidad de matrícula por los dos periodos de esta vigencia, para que antes que termine el mes de febrero sea debidamente aprobado, con el propósito de alcanzar a transferir los recursos correspondientes al primer periodo a más tardar en el mes de mayo.

Igualmente, se ocupan con especial prioridad el pago correspondiente a los Aportes de Ley 30 de 1992, a través de los excedentes de balance de la vigencia anterior.

Precisan que esas acciones reafirman el alto nivel de compromiso que tiene el mandatario ha-

cia la educación superior de calidad que orienta la universidad de La Guajira liderado por el rector Carlos Robles Julio.

Por ello, la Junta directiva de Sinproedujira, declara el alto nivel de confianza y satisfacción, el comportamiento responsable que ha demostrado el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, y su equipo de Gobierno con los acuerdos establecidos.

Además, lo invitan a continuar intensificando los esfuerzos y las acciones para que la respuesta a los compromisos adquiridos por el Gobierno departamental siga garantizando el cumplimiento de la palabra.

Se lanzaron improperios de alto calibre Procuraduría investiga enfrentamiento entre concejales de Santa Marta

La Procuraduría General de la Nación abrió investigación contra los concejales de Santa Marta, Miguel "Mono" Martínez y Anselmo Gual, por un presunto enfrentamiento durante una sesión de ese cabildo distrital.

De acuerdo con la denuncia conocida por el Ministerio Público y divulgada por los medios de comunicación, el hecho habría ocurrido durante

la plenaria en la que se debatía sobre los gastos en que incurrió la Alcaldía para la celebración de las Fiestas del Mar.

A raíz de una serie de preguntas críticas hechas por Martínez sobre el manejo de esos dineros, la discusión se fue subiendo de tono hasta llegar a improperios de alto calibre relacionados con acusaciones mutuas de consumo de sustancias alucinó-

genas. Esta situación llevó a que la presidenta del Concejo, suspendiera la sesión ante la imposibilidad de restaurar el orden.

Entre las pruebas requeridas están la copia de las credenciales en las que conste la declaratoria de elección los dos concejales, un informe sobre los antecedentes disciplinarios y otras como los videos y audios de la sesión en la que ocurrieron los hechos.



Esta situación llevó a que la presidenta del Concejo, suspendiera la sesión al no poder restaurar el orden.

Asumió nuevo gerente regional de Interaseo en La Guajira



Julián Acuña García, nuevo gerente de Interaseo.

Asumió como nuevo gerente regional de la empresa Interaseo, el abogado Julián Acuña García.

El funcionario cuenta con más de 16 años de trayectoria en la compañía, donde ha desempeñado diversos cargos dentro de la organización, consolidando su experiencia en el sector.

Acuña García, asume el cargo en medio de varias dificultades por las que atraviesa la empresa, y

que no les permite brindar el mejor servicio a la comunidad.

Bajo su liderazgo, la prestación del servicio público de aseo en el Distrito de Riohacha, continuará fortaleciendo su calidad y compromiso con la comunidad.

Cabe destacar las continuas quejas de la comunidad por diversos medios de comunicación por la forma irregular como se está prestando el servi-

DESTACADO
La prestación del servicio público de aseo en el Distrito de Riohacha, continuará fortaleciendo su calidad y compromiso con la comunidad.

cio de aseo en la capital de La Guajira. Se informó por parte de la empresa, que se retira el Ingeniero Mauricio Morales Escobar, quien durante más de 9 años, lideró la labor y ahora asumirá el cargo de gerente regional del Cesar.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Reconocimiento

El Sindicato de Profesores de la Educación Superior de La Guajira, está reconociendo la gestión del gobernador Jairo Aguilar Deluque. ¿Y por qué? Por el pago oportuno de los aportes a la universidad de La Guajira, que permitió que por primera vez la entidad esté a paz y salvo con los salarios de los docentes, catedráticos y ocasionales antes de iniciar sus labores académicas. Muy bien por el gobernador cumpliendo con la palabra.

Hospital endeudado

El hospital de Hatonuevo debe 36 meses de salarios a sus trabajadores. Se conoce que hace 9 meses no les pagan. Resulta que el propio presidente del sindicato de salud departamental informó de la situación. Fidel Loaiza calificó el caso como caótico y anunció que lo denunciará ante la Superintendencia Nacional de Salud. Todos se preguntan cómo sobreviven los trabajadores del hospital.

Están reaccionando

El Sindicato de la Salud de La Guajira está reaccionando. Su presidente Fidel Loaiza, expresó que no tiene la fuerza que tenía antes, pero sigue defendiendo a los trabajadores a capa y espada. ¿Y entonces? Fidel manifiesta que en este Gobierno del Cambio el sindicato saldrá más fortalecido que nunca. ¿Será que sí? Lo cierto es que el sindicato quiere reactivarse. ¿Lo logrará? Amanecerá y veremos.

Solicitando información

El Cuerpo Técnico de Investigación, está solicitando información con carácter urgente al Concejo del municipio de Uribia. ¿Y por qué? Por la convocatoria para el concurso público de méritos para la elección del personero municipal para el periodo 2024-2028. Todo tiene que ver con una denuncia de hace ya varios meses que está surtiendo sus efectos. Señores a entregar la información que el tema es delicado.

Atraviesan dificultades económicas

Hospitales de La Guajira en crisis, advierte presidente del Sindicato de la Salud, Sindes

La mayoría de los hospitales de La Guajira, atraviesan por serias dificultades económicas, así lo advirtió Fidel Loaiza, presidente del Sindicato de Salud Departamental.

Expresó que le ha venido insistiendo del tema al ministro de la Salud, en los eventos que se han realizado en la ciudad de Bogotá.

Agregó, que realmente en algunos hospitales están pasando por una situación muy crítica a nivel administrativo y financiero.

Sobre la intervención del hospital del corregimiento de Nazareth, dijo

que era necesario por los hallazgos reportados por la Superintendencia Nacional de Salud.

"Este era un hospital que venía sin problemas financieros, y últimamente hemos observado que hasta hay un retraso de algunos salarios de los trabajadores", dijo.

Agregó, que actualmente el hospital del municipio de Hatonuevo, atraviesa por serias dificultades económicas porque le están debiendo hasta 36 meses de salarios a los trabajadores.

"Es una situación muy complicada, hacen nueve meses no les pagan los sa-



Algunos hospitales están pasando por una situación muy crítica a nivel administrativo y financiero.

rios a los trabajadores", expresó.

Precisó, que es un tema delicado porque tiene

que ver con el bienestar de los profesionales que están prestando sus servicios a esa institución para

brindar un servicio de calidad a los usuarios.

Puntualizó que se están presentado otras situaciones que van a poner en mano de la Superintendencia, porque dentro de las medidas cautelares al hospital de Hatonuevo poco se ha avanzado.

En ese mismo sentido, el presidente de Sindes Guajira, Fidel Loaiza, indicó que seguirán denunciando las irregularidades que se están presentando en varios hospitales para que la Superintendencia investigue y asuma las decisiones que correspondan.

Procuraduría evaluó al Icbf en programas de atención a los niños wayuú en La Guajira

La Procuraduría General de la Nación pasó al tablero a directivas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Icbf a rendir un balance del cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional, que ordena atención especial para los niños wayuú en La Guajira.

Para el Ministerio Público es preocupante que los contratos para dar continuidad a los programas de primera infancia en los municipios de Maure, Riohacha, Uribia y

Maicao, avancen a paso lento, razones que llevaron al ente de control a urgir al Icbf para que tenga celeridad y garantice la atención a por lo menos 102 mil niños indígenas.

Durante la reunión, las directivas del Icbf informaron que la cobertura de atención a comunidades, pasó de 2.576, en 2024, a 3 mil en lo corrido del 2025; así mismo, aumentó la cobertura a 9.551 familias más.

Explicaron los funcionarios que la contratación

de los servicios para implementar los programas de alimentación, también sufren retrasos debido a los procesos de selección que son dispendiosos, ya que se debe identificar a las organizaciones de base indígenas con capacidad jurídica, financiera y técnica. Además de esto se deben identificar las zonas de atención y contar con autorización de las comunidades para la prestación del servicio de las organizaciones postuladas en las invitaciones.

Sin embargo, las ob-

servaciones hechas por la Procuraduría en mesas de trabajo pasadas, ya permitieron algunos avances pues, de 144 invitaciones a participar en estos contratos, 90 ya fueron suscritos, es decir, un 63 % de la convocatoria.

Al final del encuentro, el Procurador Segundo Delegado para la Vigilancia de la Función Pública, Samuel Arrieta, instó a las directivas del Icbf a no desfallecer ni escatimar esfuerzos por garantizar y mejorar la calidad en la prestación del servicio



El Ministerio Público hizo algunas observaciones.

del Programa de Primera Infancia para los niños wayuú de La Guajira, tal como lo ordena la Corte Constitucional en la sentencia T-302 de 2017.



El juicio avanzará y se espera que el primer testigo de la Fiscalía, el senador Iván Cepeda, declare pronto.

Tribunal declaró improcedente tutela

Juicio oral contra expresidente Álvaro Uribe continúa con la jueza 44 penal de Bogotá

El Tribunal Superior de Bogotá declaró improcedente la tutela interpuesta por la defensa del expresidente Álvaro Uribe Vélez, lo que permite que el juicio por fraude procesal y soborno de testigos continúe bajo la dirección de la jueza 44 penal de Bogotá, Sandra Liliana Heredia. La defensa de Uribe había argumentado que la jueza no garantizaba la imparcialidad.

El abogado Jaime Granados expresó que la jueza había actuado de

manera sistemática en contra de las garantías del procesado, lo que generaba dudas sobre su imparcialidad. Sin embargo, las víctimas del caso interpretaron esta acción legal como un intento de dilatar el proceso judicial.

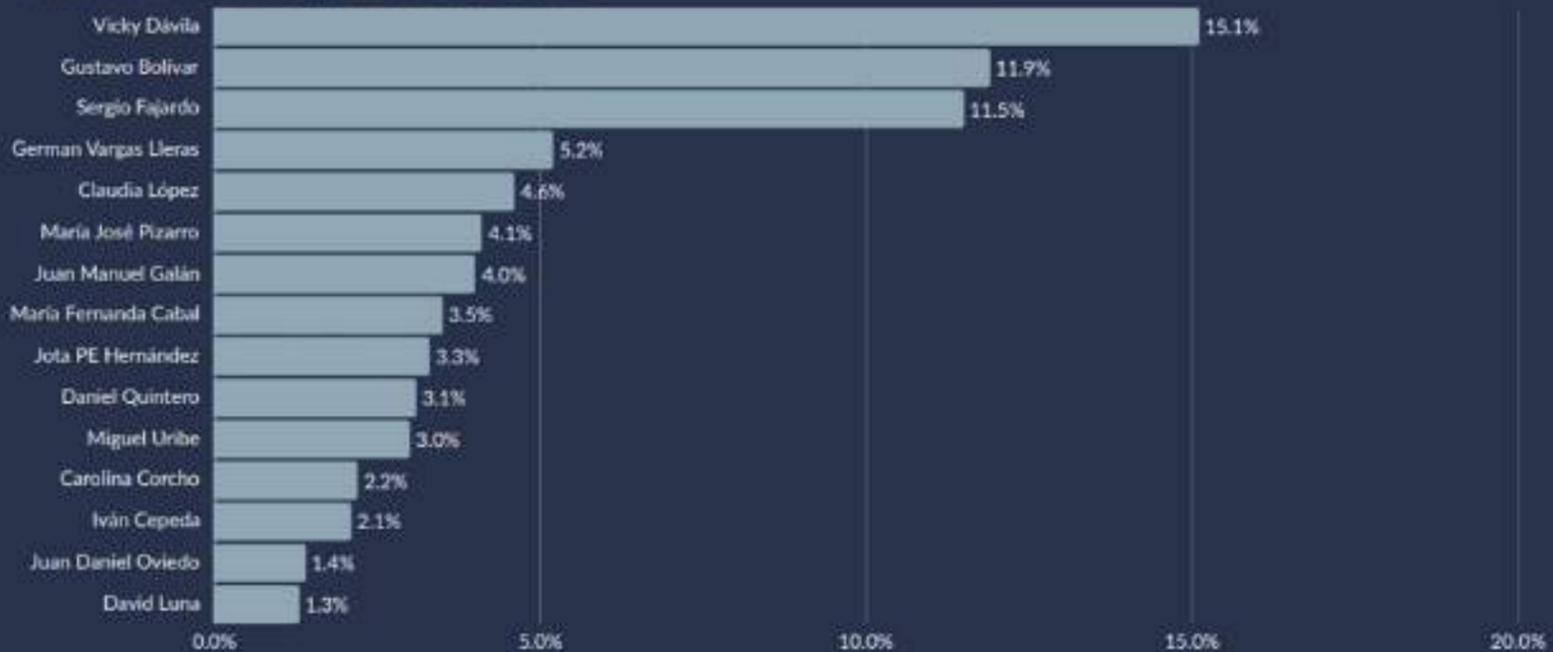
Con la decisión del tribunal, el juicio avanzará y se espera que el primer testigo de la Fiscalía, el senador Iván Cepeda, declare pronto. Cepeda también está reconocida como una de las víctimas en este caso.

No tiene una visión de país, habla de los políticos de siempre Vicky, Duque, Guarumo y CNN

INTENCIÓN POSIBLE DE VOTO

GUARUMO EcoAnalítica

Le voy a leer un escenario hipotético de posibles candidatos a la presidencia de la República de Colombia en el año 2026, seleccione el candidato por el cual usted votaría.



Por Martín López González

mrafael@uniguajira.edu.co

En lo que va corrido del mes de febrero, al mismo tiempo se originaron varios hechos que aparentemente no están relacionados, pero que viéndolos más de cerca es la misma matriz mediática.

Se trata de posesionar en el imaginario colombiano, que hay una candidatura presidencial totalmente alejada de la clase política, sin contaminación, que está siendo la sensación y por la cual la gran mayoría votaría en 2026. En la entrevista en la FM radio a Iván Duque el 10, la entrevista en CNN a Vicky Dávila el 12 y la encuesta publicada por la empresa Guarumo el 14 se anuncian algunas perlas en esa dirección.

El expresidente Duque, aunque pertenece al Centro Democrático, manifestó que Vicky Dávila tiene una gran propuesta y que conecta con la gente, lo que es una clara muestra de que sus propios precandidatos no se pueden tomar en serio.

En la entrevista en CNN, conseguida sin duda alguna por sus tutores Gilinski, la candidata alcanzó a hacer dos propuestas: “si llego a la Casa de Nariño se terminan los procesos



Vicky demuestra que es más ingenua de lo que se cree.



Duque dice que Vicky Dávila conecta con la gente.

de paz y se restablecen las relaciones con Israel”. Es notorio que el único propósito de esta entrevista fue atacar al Gobierno de Petro, sin expresar ningún tipo de indicador. No tiene una visión de país, habla de los políticos de siempre, sin mencionar a Uribe ni a Duque y hace lo mismo al tratar de sembrar el miedo para ganar votos.

La respuesta de cuáles

serían sus fuentes de financiación, fue lo más ingenuo jamás escuchado: “todo lo he pagado con mis tarjetas”. Al igual que al preguntarle por su relación con la clase política, no mencionó que ella es parte del clan Gnecco y que es una candidata respaldada por el emporio económico de los Gilinski.

El periodista de CNN, Fernando del Rincón, a pesar de que literalmente

DESTACADO

El trino del excandidato presidencial Sergio Fajardo: “Siempre he aceptado los resultados de las encuestas, así tuviera algunas dudas, pero hoy tengo que decir: ‘Algo huele mal’”.

la desnudó cuando le dijo que ella no estaba preparada para ese reto, no fue contundente al profundizar sobre sus nexos. Ella se sorprendió con algunas preguntas que la dejaron sin discurso, lo que demuestra que la candidata es más ingenua de lo que se cree y está muy lejos de ser lo que Colombia necesita.

La encuesta de Guarumo S.A.S. que se realizó entre el 10 y el 13 de febrero entrevistó a 2.140 personas en las principales ciudades de Colombia, la ficha técnica no dice los estratos. De acuerdo con los resultados publicados, la periodista Vicky Dávila encabeza la lista con el 15.1% de intención de voto; en segundo lugar el actual director de Prosperidad Social, Gustavo Bolívar, con el 11.9%, seguido muy de cerca por el excandidato presidencial Sergio Fajardo, quien registra el 11.5%. El cuarto puesto con el 7.1% fue para el voto en blanco. Es ya conocido que Gustavo Bolívar no va a ser candidato.

Los resultados de las encuestas de Guarumo siempre son recibidos con desconfianza, sobre todo en este caso que el mismo Duque prácticamente le hace propaganda a Vicky, por la cercanía de esta empresa con el expresidente. Esta firma fue creada por Víctor Muñoz, nombrado por Iván Duque como consejero para la Innovación y Transformación Digital en el 2018. Muñoz abandonó su cargo de director de Estudios en Guarumo cediendo sus acciones de la compañía a familiares y siempre se caracteriza por manipular la información.

Esta firma encuestadora llegó al colmo del desprestigio en la primera vuelta de las pasadas elecciones presidenciales. En ese entonces sacó una encuesta que daba un empate técnico entre Federico Gutiérrez y Gustavo Petro.

Diferentes dirigentes políticos de todo el espectro criticaron esos resultados. Es bueno recordar el trino de Sergio Fajardo: “Siempre he aceptado los resultados de las encuestas, así tuviera algunas dudas. Pero hoy tengo que decir: “Algo huele mal”. Es peligroso lo que está ocurriendo porque las utilizan para influir en la opinión y desvirtuar el sentido de la competencia política. Alarmas prendidas”. Al ni siquiera pasar ‘Fico’ a la segunda vuelta, evidenció la seriedad de Guarumo. ¿Dirá lo mismo hoy Fajardo de los resultados del más reciente sondeo de opinión que lo ubica prácticamente en un segundo lugar?



Sobre el escándalo en la Dian denunciado por el hoy ministro de Comercio Exterior Luis Carlos Reyes, se ha suscitado una polémica en el país.

Es una manifestación de la corrupción administrativa

Delito de tráfico de influencias ¿cuándo sí? ¿cuándo no?



Por Leandro Alberto
Sampayo Vergara

leandrosampayovergara
@gmail.com

Es noticia nacional el nuevo escándalo en la Dian, donde la misma fiscal General de la Nación expresó públicamente que en principio hacer recomendaciones no es un delito y lo que sería delictivo es tener una red dentro de una entidad.

El denominado Delito de tráfico de influencias que como bien lo ha señalado la Doctrina, Jurisprudencia de la Sala Penal de la Corte y expertos en Derecho Penal, es una manifestación de la corrupción administrativa, y se comete cuando alguien influye en un funcionario público o autoridad haciendo uso del prevalimiento para que emita una resolución que pueda generar directa o indirectamente cualquier beneficio ya sea para sí o para un tercero.

Podemos decir que la tipicidad del Delito, se resume en el funcionario público o autoridad que influyere en otro funcionario público o autoridad prevaliéndose del ejercicio de las facultades de



Este delito es una práctica que implica el uso indebido de la influencia personal o política,

su cargo o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica con éste o con otro funcionario o autoridad para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente cualquier beneficio de parte de servidor público en asunto que éste se encuentre conociendo o haya de conocer, cabe aclarar que la mera solicitud de un funcionario a otro para que tenga en cuenta a un candidato para ocupar un cargo no configura el delito de tráfico de influencias.

Sin embargo, es necesario aclarar que no ocurre lo mismo cuando está acompañada de una presión o de un claro favoritismo hacia alguien que no reúne los requisitos para ocupar un cargo o que se encuentra en menores



El delito de tráfico de influencia, es una manifestación de la corrupción administrativa.

condiciones de quien lo ocupa, o con el fin de obtener privilegios, contratos ilícitos, o cualquier otro tipo de ventaja mediante la manipulación de relaciones, conexiones o influencias.

Además, en muchos casos, implica el uso indebido de la posición de poder o cualquier otra persona con autoridad o capacidad de influencia, para obtener beneficios o ventajas injustas o ile-

gales, pues en ese evento sería evidente que la adecuada prestación del servicio está entre dicha y el beneficio del interés general queda por debajo del interés particular obteniéndose beneficios o un provecho propio a su favor o del tercero.

La Corte Suprema de Justicia en su Sala de Casación Penal ha establecido que la verdadera esencia de esta conducta tiene que ver tanto con la idoneidad de la acción como con el carácter indebido de la influencia ejercida, radica en que el sujeto activo imponga o haga prevalecer su condición sobre otro servidor público. Ello significa que tanto por la forma como hace la solicitud, como por su rango de superioridad, tiene la entidad de incidir en un asunto del que conoce o va a conocer. La Sala Penal ha establecido que la influencia se considera idónea cuando es cierta y real, o lo que es igual, con la entidad y potencialidad suficiente para llegar a influir en el otro, que trascienda en un verdadero abuso de poder.

Para concluir, el tráfico de influencias es una práctica que implica el uso indebido de la influencia personal o política para obtener algún tipo de beneficio, ya sea para uno mismo o para otros, es decir, la influencia involucra necesariamente la capacidad de incidir sobre quien se ejerce.



Por José Manuel Aponte Martínez

sagitario.diciembre14@hotmail.com

Loable y aplaudible la titánica labor que desarrolla el doctor Juan Carlos Quintero Castro como persona y como director propietario de El Pilón, para promover e incentivar las diferentes actividades que en una u otra forma benefician el desarrollo, presente y futuro del Cesar y sus municipios, especialmente de esta ciudad como capital y centro de desarrollo regional. Felicitaciones doctor Quintero Castro por tan noble proceder.

En esta oportunidad con el concurso de Drummond, a quien también hay que felicitar por la decidida colaboración, no de este acto, sino de todos los que se desarrollen en nuestro departamento y también con la colaboración del municipio de Codazzi se desarrolló un Foro con el título 'Es posible

augmentar la producción de carbón, gas y petróleo en la región del Cesar y La Guajira', en donde no vi la presencia de la dirigencia de la Península, ni de la Alcaldía de esta ciudad y menos de la dirigencia política y requetemenos de la Gobernación. ¡Qué horror!

La actora principal fue la joven cesarense y vallena Luz Stella Murgas Maya, hija del creador de este departamento el inolvidable José Antonio Murgas Aponte. 'Toño Murgas', mi querido primo hermano que en el Cielo, donde con seguridad está, espe-

“

Ahora sí confirmé lo que ya sabía, el por qué Luz Stella hace parte de las 100 mujeres más poderosas de este país, no por el carácter político, gremial o administrativo sino por el poder del intelecto”.

Luz Stella, la poderosa

ra con paciencia que la gobernadora Elvia Milena y la Asamblea le rindan los honores que se merece materializándolos con un busto o estatua suya al lado de López, Castro y Galán e hija también de doña Lely Maya de Murgas, mujer que en forma decidida y constante vive en función de servir en forma permanente y desinteresada.

Me sentí orgulloso cuando oí con destreza y propiedad a Luz Stella explicándole al auditorio el problema que hoy nos aqueja con la crisis que se atraviesa en la producción del gas en Colombia; con razón en este momento 'esa muchachita' tan parecida a su abuela, la inolvidable Perfecta Murgas Puche, 'La Bella' le decían sus nietos, se encuentra al frente de Natargas, la empresa más poderosa en esa materia y lo está haciendo muy bien, dejando en alto el nombre del Cesar y su capital Valledupar y ojalá en un futuro se decida a tomar las riendas de este departamento para ver si logramos superar la crisis que se avecina

con la política del Gobierno central de acabar con el petróleo y el carbón, que hasta ahora han sido las vacas más lecheras que nos han sostenido.

Ahora sí confirmé lo que ya sabía, el por qué Luz Stella hace parte de las 100 mujeres más poderosas de este país, no por el carácter político, gremial o administrativo sino por el poder del intelecto, ya que la inteligencia es el arma más poderosa que tiene el ser racional y de esa está sobrada ella, porque le llega de todos los lados.

Bueno, nuestros prohombres cuando llegaron a la cima algo dejaron: agua y alcantarillado por todas partes con Alfonso Araújo Cotes, la Ley de la Sustitución Pensional o 'Ley Murgas' de José Antonio Murgas, carreteras, puentes y ramales terminados con Jorge Juan Bendeck, el Edificio de la Caja Agraria de Álvaro Araújo Noguera, Colegio Manuel Germán Cuello y otros con Alfredo Cuello Dávila, la Clínica Ana María y Crispín Villazón de Armas, muchos colegios, pero bastantes, con Jai-

me Calderón Brugés, el Instituto Rosita Dávila de Cuello, en su momento 'la universidad de los pobres' de Manuel Germán Cuello, y ayuda con muchos puestos de gran jerarquía a personas de la región con el doctor Edgardo Maya.

Será posible Luz Stella la creación de un Distrito Térmico, creo que así se llama, aquí en Valledupar como existen en Medellín, Villavicencio, Montería, Cartagena y Tocancipá. Si en algo puedes influir o eso depende de tu empresa, manos a la obra.

Por fin parió Paula y Emdupar se conmovió arreglando la tronera que había dejado tirada por espacio de varios meses en la carrera 10 con calle 17, ya era hora que cumplieran con su deber y ojalá en el futuro no se repitan esos exabruptos.

Será que ahora sí la Secretaría de Tránsito instalará la señal prohibiendo el paso en la carrera 10 con 12, ya que yo, como lo prometí, no he podido hacerlo, vamos a ver quién pega primero, si ellos o yo.



Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com

Hablar de este concepto es adentrarse en un debate que ha trascendido la historia del pensamiento filosófico, político y jurídico. Desde la antigüedad se ha intentado definir su esencia y determinar si se trata de un principio absoluto o de una construcción normativa sujeta a los cambios sociales. Por ello, resulta fundamental analizar si es simplemente la aplicación de la Ley o si debe responder a principios éticos y de equidad.

En primer lugar, desde el positivismo jurídico, autores como Hans Kelsen sostienen que no es un concepto absoluto, sino una construcción normativa que depende del cumplimiento de las leyes vigentes en cada sociedad. En este sentido, lo justo sería aquello que el ordenamiento jurídico establece, sin necesidad de apelar a valores externos. Sin embargo, esta visión ha sido ampliamente criticada, ya que no todas las normas legales garantizan equidad

en términos sustanciales. Ejemplos históricos como el apartheid en Sudáfrica o las leyes de segregación racial en Estados Unidos evidencian que la legalidad no siempre es sinónimo de imparcialidad.

Por otro lado, desde el derecho natural, filósofos como Aristóteles, Tomás de Aquino y John Locke sostienen que las normas deben responder a principios superiores como la igualdad y la dignidad humana. Desde esta perspectiva, las leyes no pueden ser meramente coercitivas, sino que deben ajustarse a valores universales. A este respecto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 es un claro ejemplo de cómo el derecho positivo ha tenido que adecuarse a principios morales universales.

Ahora bien, en la práctica jurídica, el ideal de justicia adopta diversas formas según el contexto en el que se aplique. En el ámbito penal, por ejemplo, existen dos grandes enfoques: el retributivo, que busca sancionar proporcionalmente los delitos cometidos, y el restaurativo, que prioriza la reparación del daño y la reconciliación. Ambos han generado debate: mientras algunos defienden que el castigo es esencial para disuadir el crimen, otros argumentan que la ver-

¿Qué es la justicia?



dadera justicia radica en la reparación del daño y la reintegración social del infractor.

De igual manera, en el ámbito del derecho constitucional, el término justicia se ve reflejado en la estructura del poder y la garantía de derechos fundamentales. En este punto, es importante recordar la influencia de Montesquieu, quien planteó que el poder corrompe y, por ende, deben existir pesos y contrapesos para evitar abusos. Esta visión es clave en los estados modernos, donde el cumplimiento de las normas no solo se basa en su aplicación literal, sino en la existencia de mecanismos que limiten el poder y protejan los derechos individuales.

Sin embargo, esta noción no es solo una cues-

tion filosófica o legal, sino también una realidad política. En Colombia, el Estado Social de Derecho busca equilibrar la estabilidad estatal con la protección de los derechos humanos.

“

La Constitución de 1991 establece mecanismos como la acción de tutela, que permite a los ciudadanos exigir el respeto a sus derechos fundamentales de manera rápida y efectiva”.

Así, la Constitución de 1991 establece mecanismos como la acción de tutela, que permite a los ciudadanos exigir el respeto a sus derechos fundamentales de manera rápida y efectiva. A pesar de ello, el acceso a un proceso equitativo sigue siendo un desafío, pues en la práctica no todos los ciudadanos tienen las mismas garantías para defender sus derechos ante el sistema judicial.

Para concluir, en Colombia, la justicia no puede reducirse a una simple aplicación de la Ley, sino que debe entenderse como un concepto dinámico que equilibra la imparcialidad, el orden social y la protección de derechos. Aunque se sostiene que lo justo es aquello que dicta la norma, la realidad demuestra que las leyes deben responder a principios éticos.

Por ello, el gran reto del derecho y la política en el país es lograr un sistema en el que esta garantía fundamental no sea solo un ideal, sino una realidad efectiva para todos los ciudadanos. Para ello, se requiere no solo el compromiso del Estado y sus instituciones, sino también una ciudadanía activa que exija el cumplimiento de estos principios en la práctica cotidiana.

Varias obras anunciadas por el presidente de la República, Gustavo Petro, para La Guajira aún no se inician, lo que está generando preocupación entre la comunidad esperanzada en que el mandatario cumpla con lo prometido.

El llamado al presidente

En su oportunidad se ofrecieron recursos económicos para desarrollar obras en sectores claves

como el de transporte, turismo y las salinas de Manaure.

Esas circunstancias motivaron a que el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, en la reciente cumbre le solicitará al presidente cumplir con las obras prometidas al Departamento.

En esa reflexión solicitó a la nueva ministra de Transporte, María Fernanda Rojas, revisar los pro-

yectos en donde se estarían invirtiendo más de 80 mil millones de pesos, en vías para la Alta Guajira, que permitirían que las familias wayuú no queden incomunicadas vía terrestre en la época de invierno.

El mandatario también solicitó que se revisara el avance del proyecto vial Uribia-Puerto Bolívar, cuyo plazo de ejecución se extiende hasta 2030 y, a la fecha, solo cuen-

ta con 19 kilómetros construidos, generando incertidumbre en las comunidades locales.

Otra de las promesas del presidente Gustavo Petro, tiene que ver con la reactivación de las salinas de Manaure, proyecto de Ley que fue presentado pero que se encuentra estancado porque el Ministerio de Comercio no cuenta con los recursos económicos para

la capitalización.

La situación es bastante complicada toda vez que a este Gobierno del presidente Gustavo Petro, le queda poco tiempo, amén de las dificultades políticas que ensombrecen las decisiones del Gobierno nacional.

Para el gobernador Jairo Aguilar Deluque, es importante que el mandatario de los colombianos pueda ejecutar las obras que le prometió a los guajiros para evitar de alguna ma-

nera las vías de hecho.

Las obras prometidas revisten una singular importancia, porque además ayudan a otros sectores como el del turismo un renglón importante para la economía de La Guajira.

Las familias wayuú creen en el presidente Gustavo Petro, por eso no pierden la confianza, y confían que al término del mandato las obras prometidas sean una realidad.

¿Artistas o empresarios?



Por Jorge Naín Ruiz Ditta

jorgenainruiz@gmail.com

La pregunta del título de esta columna no significa que no se puedan desempeñar al tiempo las dos ocupaciones, profesiones u oficios. De hecho, en nuestra música vallenata tenemos varios ejemplos de artistas que han sido simultáneamente propietarios e incluso gerentes de su empresa musical y músicos, compositores e intérpretes, trabajadores de la misma empresa.

Rafael Orozco e Israel Romero por los años 70 y 80, con el Binomio de Oro; Omar Geles con su

empresa 'Los Diablos' en los 90, Diomedes Díaz, 'Poncho' Zuleta y Jorge Oñate por casi 3 décadas, Juan Mario de la Espriella y Rolando Ochoa, con 'Los de Juancho' y 'Zona 8' respectivamente. Por solo mencionar algunos.

En nuestra música se han creado empresas musicales en las cuales el acordeonero y el cantante son los propietarios de la agrupación, en otros casos el cantante o el acordeonero han asumido las riendas del conjunto, en todo caso una agrupación musical es y debe manejarse como una empresa. Independientemente que se quiera obtener su personalidad jurídica se deben tener claros y ojalá pactados en documentos la distribución en por-

centajes, los honorarios y demás emolumentos salariales de quienes prestan sus servicios personales, es decir los músicos que interpretan los distintos instrumentos y demás colaboradores.

No es un nuevo acontecimiento que en la música se den las reclamaciones y demandas de acreencias laborales o emolumentos por haber prestado servicios profesionales artísticos, llámese cantante, acordeonero, bajista o cualquier integrante de una agrupación musical. Por eso son muy convenientes los contratos escritos, claros y con cláusulas muy concretas que por supuesto no vayan en contra de las leyes o normas vigentes.

Si un cantante o acordeonero asume la dirección o gerencia de su agrupación musical debe tener claras tanto las obli-

gaciones de toda índole, como los riesgos a que se expone con sus colaboradores y con el mismo Estado, en lo que tiene que ver con obligaciones tributarias.

Son muy frecuentes en la música vallenata las demandas de 'managers', músicos, utileros, sonidistas y demás en contra de los que dirigen una agrupación musical, sin importar que el grupo o banda se haya formalizado ante las autoridades como una persona jurídica o simplemente sea una persona natural que funcione como empleador o contratante de prestación de servicios.

Por eso es indispensable conocer cada caso en particular para saber qué consecuencias jurídicas puede tener la relación contractual entre el director de una agrupación musical con uno de los

músicos contratados verbalmente o por escrito. Lo que recomendamos a los artistas que quieren ser empresarios es que se asesoren de buenos profesionales en las diversas áreas que requiere una empresa y no continúen teniendo esas relaciones tan folclóricas con sus músicos integrantes, ya que las consecuencias más adelante suelen ser catastróficas si los jueces los condenan por una relación laboral o contractual.

Es mejor prevenir y pagar asesorías jurídicas previas a verse involucrados en litigios desgastantes que pueden terminar siendo más onerosos. Si no quiere correr obligaciones y riesgos de empresario, sencillo, dedíquese a su vocación de músico.

Colofón: Un

gran amigo y mejor ser humano, Wilfredo de Jesús Rosales Ortega, conocido por muchos en este medio como 'La Biblia del vallenato', se le dio por proclamar el 20 de febrero como 'El día del Leandrismo' ya que en esas calendas del año 1928 nació el homero del vallenato Leandro José Díaz Duarte, creo que es de lo mejor que se le ha ocurrido a Wilfredo y lo invito a él y a otros a que el año entrante hagamos un evento en esa fecha para que el vallenato nunca olvide a su más grande compositor.

Mitómanos



Por Indalecio Dangond

idangond@hotmail.com

Se ha vuelto costumbre en los funcionarios del Gobierno mentir y manipular de manera obsesiva y constante las cifras e indicadores de gestión. Lo más sorprendente es que los medios de comunicación y gremios las echan para adelante.

Esta semana, por ejemplo, el Dane reveló que la cifra de crecimiento del PIB en 2024 había sido del 1,7%. Inmediatamen-

te, su directora salió a decir que las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron la agricultura, con crecimiento del 8,1%; actividades artísticas, 8,1%; y la administración pública (burocracia), con el 4,2%.

Esa mentira se cae por sí sola. Cuando se habla del PIB, debe hacerse en términos constantes donde el factor precio no debe incidir en los resultados del crecimiento o disminución de la economía. En las explicaciones que dio la directora del Dane, dice que el sector cafetero fue el que más contribuyó a ese crecimiento y específicamente por el incremento de los precios internacionales, cuando la

realidad es que la producción del 2024 solo tuvo un crecimiento del 23% respecto al 2023; por lo tanto, los precios no deben incidir en las cifras del PIB en términos constantes. Asimismo, afirmó que el sector agropecuario contribuyó en el 0,8% al crecimiento del PIB nacional, lo cual da a entender que el sector agropecuario representa el 10% del PIB, cosa que tampoco es cierta, ya que según las cuentas nacionales el sector agropecuario solo representa el 5,95% del PIB nacional.

Teniendo en cuenta estos dos elementos de análisis, el sector agropecuario no pudo haber crecido o creció insignificadamente en términos reales; por lo tanto,

el PIB en general no pudo haber crecido un 1,7% en 2024, pues los otros sectores que contribuyeron a ese pobre crecimiento fueron el gasto público (burocracia), servicios públicos y el sector artístico, sectores que nada o poco contribuyen a la productividad nacional.

Igualmente ocurre con las cifras de la reforma agraria. Según las cifras del Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), han comprado 174.237 hectáreas de 2.9 millones que se había fijado como meta en el Plan Nacional de Desarrollo, lo que representa una mediocre ejecución del 6% de cumplimiento. Lo peor del cuento es que la Contralo-

ría General de la República encontró irregularidades por \$160.000 millones en la compra de esos predios. Dice el órgano de control fiscal que el 50% de los predios adquiridos tienen suelos inadecuados, son humedales o están ocupados ilegalmente. ¡¡Qué bárbaros!!

Lo más indignante es que solo han podido entregar 12.871 hectáreas, con escrituras registradas ante las Oficinas de la Orip.



DIARIO DEL NORTE

Periodista de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección,
Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y
opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





Este domingo se estará llevando a la audiencia de Telecaribe, la Gran Parada Departamental del Folclor en Galapa.

Este fin de semana

Telecaribe transmitirá los carnavales de Santo Tomás y Galapa, la Guacherna y un especial de La KZ

Telecaribe, el canal del Carnaval, está listo para ofrecerles a sus televidentes una cobertura exclusiva de varias celebraciones que se realizan este fin de semana, con una programación especial que tiene como protagonistas la magia, la tradición y el colorido del Carnaval.

Hoy sábado 22 de febrero, a partir de la 1:00 pm estará transmitiendo la Batalla de Flores de Santo Tomás, Atlántico, un evento que contará con la presencia de las candidatas de todos los municipios del departamento, que participan en la versión 47 del reinado intermunicipal que se realiza en esta población.

A las 5:00 pm los espectadores se pueden unir al especial del programa La KZ, con enlaces en vivo al gran espectáculo de la Guacherna en Barranquilla. En estos pasos, Telecaribe resaltará a los artistas, hacedores del Carnaval y la emoción de los espectadores que hacen vibrar las calles de la ciudad.

El Carnaval no se detiene, y el domingo 23 de febrero Telecaribe se traslada al municipio de Galapa. Desde las 3:00 pm estará llevando a la audiencia del canal la Gran Parada Departamental del Folclor. El desfile iniciará a la 1:30 p. m. desde el Parque la Prosperidad y culminará en la Plaza Principal, con la participación de 160 gru-



Hoy sábado, Telecaribe estará transmitiendo la Batalla de Flores de Santo Tomás.

DESTACADO El canal Telecaribe ofrecerá entre hoy y mañana a sus televidentes, una cobertura exclusiva de las celebraciones que se realizan en varios municipios del departamento del Atlántico.

pos folclóricos, disfraces individuales y colectivos, y más de 7.000 hacedores del Carnaval. Entre ellos estarán las reinas intermunicipales, los reyes centrales, infantiles y diversos, quienes aportarán su talento y alegría a este gran espectáculo manteniendo viva la esencia del Carnaval de Atlántico.

De 7:00 a 8:00 pm se realizará una transmisión especial de La KZ desde Galapa, para mostrarle al mundo los detalles del Carnaval de este municipio, conocido por sus tradicionales máscaras.

El público en general puede mantenerse informado de toda la programación y novedades a través de las redes sociales @CanalTelecaribe en X, canaltelecaribe en Instagram y Programación Telecaribe en Facebook, Canal Telecaribe en YouTube o en la página web www.telecaribe.co.

Un tesoro que conecta generaciones y tradiciones

Cerrejón conmemoró el Día Internacional de la Lengua Materna promoviendo la cultura wayuú

Celebrando la riqueza cultural y lingüística de La Guajira, la empresa Cerrejón conmemoró el Día Internacional de la Lengua Materna promoviendo la cultura wayuú y su lengua con acciones como entrenamientos bilingües para sus trabajadores en formación y canales en wayuunaiki, como su web y Facebook.

Señala la compañía que de esta forma se facilita a esta comunidad el acceso a información, oportunidades y contacto con la empresa en la lengua wayuú.

“Esta es una excelente manera de reconocer y valorar la diversidad cultural y lingüística. La preservación del wayuunaiki no solo enriquece a la comunidad, sino que también fortalece el sentido de



Cerrejón facilita a esta comunidad el acceso a información y contacto con la empresa en la lengua wayuú.

identidad y pertenencia”, indicó Cerrejón en un comunicado.

Marilsa Ortiz, entrenadora bilingüe para traba-

adores en Cerrejón, dijo que “la lengua materna es identidad y es el lazo que une a nuestra comunidad. Como entrenadora

en Cerrejón, mi misión es que nuestros trabajadores wayuú en formación aprendan en su propia lengua, para que el conocimiento fluya sin barreras y nuestra cultura siga viva”.

Y es que cada lengua es, efectivamente, un tesoro que conecta generaciones y tradiciones, por lo que Cerrejón considera fundamental seguir apoyando estas iniciativas para garantizar que las lenguas maternas sigan vivas y sean un legado.

Cabe recordar que el Día Internacional de la Lengua Materna, proclamado por primera vez por la Unesco y adoptado posteriormente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, subraya el papel de las lenguas en la promoción de la inclusión y la consecución de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las lenguas son esenciales para la educación y el desarrollo sostenible, ya que constituyen el principal medio de transmisión de conocimientos y preservación de las culturas. Con aproximadamente 8.324 lenguas en el mundo, muchas corren el riesgo de desaparecer debido a la globalización y a las transformaciones sociales.

Garantizar que los sistemas educativos respeten el derecho a aprender en la lengua materna es crucial para mejorar los resultados del aprendizaje, ya que los estudiantes cuando aprenden en una lengua que entienden perfectamente muestran una mejor comprensión, compromiso y capacidad de pensamiento crítico.

En el marco del Día Nacional de las Lenguas Nativas, el Gobierno del presidente Gustavo Petro, a través del Ministerio de Educación, reporta avances en el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con un enfoque diferencial, que beneficia a más de 820.000 niños, niñas y jóvenes en todo el territorio nacional.

Esta estrategia adapta los menús escolares a las costumbres y necesidades nutricionales locales, promoviendo la soberanía alimentaria de las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y de las zonas rurales dispersas.

Los ingredientes autóctonos y las prácticas alimentarias propias son fundamentales para garantizar que la alimentación no solo sea nutritiva, sino también culturalmente significativa.

Actualmente, el 92,4 % de los 480.490 estudiantes indígenas matriculados en el sistema educativo público reciben alimentación

La Guajira adaptó los menús a las costumbres y necesidades nutricionales Más de 820.000 estudiantes de comunidades étnicas reciben el PAE en sus territorios

escolar a través del PAE diferencial. En el caso de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, el programa cubre al 88,2 % de los 429.216 estudiantes matriculados.

El Ministerio de Educación ha trabajado con la Subcomisión PAE de los pueblos indígenas para fortalecer la implementación de la Resolución 18858 de 2018. Durante 2024, se llevaron a cabo dos mesas de trabajo en las que se definió una guía de implementación, una ruta de alertas para monitorear el programa y una metodología para establecer costos diferenciales en la prestación del servicio.

Además, se han realizado asistencias técnicas presenciales y virtuales en La Guajira, Arauca, Casanare, Cauca, Cesar, Mag-

dalena, Guaviare, Huila, Putumayo y Santander, garantizando la participación de las comunidades en la definición de su alimentación escolar.

En julio de 2024, el Ministerio expidió la Resolución 374 de 2024, que establece los lineamientos del PAE para zonas rurales dispersas, reconociendo los desafíos logísticos de estas regiones. Desde agosto, 15 Entidades Territoriales Certificadas han recibido asistencia técnica para su implementación, incluyendo las que participaron en el pilotaje en Huila y Nariño.

Desde el inicio de 2024, el Ministerio ha trabajado en un modelo específico de PAE para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En octubre, se protocolizó ante la Comisión IV de la

Consultiva de Alto Nivel un proyecto de resolución con lineamientos específicos para la alimentación escolar en estos establecimientos educativos, asegurando que los menús respeten e integren ingre-

dientes y prácticas gastronómicas propias de estas comunidades.

De esta forma el Ministerio garantiza la equidad y la inclusión en la alimentación escolar de todas las poblaciones del país.



480.490 estudiantes indígenas reciben alimentación escolar a través del PAE diferencial.



Desde temprano inició la jornada de limpieza.

Realizan jornada de limpieza en la I.E. Eloy Hernández Díaz en zona rural de Barrancas

La I.E. rural Eloy Hernández Díaz, en Papayal, se movilizó en torno a una jornada de limpieza y embellecimiento institucional.

Con el objetivo de promover y proporcionar un ambiente saludable y seguro para su comunidad educativa, los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia de la I.E. rural Eloy Hernández Díaz, en Papayal, zona rural del municipio de Barrancas, realizaron una jornada de

aseo en el sector.

Los organizadores del evento estuvieron acompañados por concejales del municipio de Barrancas, promoviendo además hábitos saludables, empatía y sentido de pertenencia por el medio ambiente.

Desde muy temprano inició la campaña de limpieza del botadero de basura aledaño a la institución educativa, así como de todo su entorno para promover y proporcionar

un ambiente saludable para la comunidad.

La directora de la institución, docente y Magister Ana Teresa Mejía, agradeció el apoyo de los participantes y se comprometió a mejorar y a mantener limpio el entorno físico, en la medida de sus posibilidades de tipo presupuestal, y a continuar promoviendo la conciencia y la responsabilidad compartida que nos asiste entre la comunidad educativa.



Se impulsa a los ganaderos a fortalecer el sector

La Guajira es el segundo departamento con mejor calidad de leche en Colombia

El departamento de La Guajira se ha posicionado como el segundo con mejor calidad de leche en Colombia, según un reciente informe del Fondo Nacional del Ganado. La primera posición la ocupa el Atlántico, mientras que el tercer y cuarto lugar corresponden al Cesar y Bolívar, respectivamente, destacando así el papel del Caribe colombiano en la producción lechera del país.

Ante esta noticia, Milagro Ojeda, presidenta de la Asociación de Ganaderos de La Guajira, expresó su satisfacción en entre-



La Guajira reafirma su potencial en el sector agropecuario, destacándose por la excelencia en la proteína.

vista con Cardenal Stereo, resaltando que este reconocimiento impulsa a los ganaderos a continuar fortaleciendo el sector. "Hoy nos sorprendimos con esa grata noticia, eso nos satisface y nos ayuda a seguir en esta gran pasión y a tener uno de los mejores productos agropecuarios tanto para la industria como para nosotros los ganaderos", afirmó.

Ojeda también explicó que, aunque La Guajira sobresale en calidad, la producción en términos de cantidad es contabilizada en parte por el Cesar, ya que muchos ganaderos

del sur del Departamento comercializan su leche en esa región, lo que influye en las cifras nacionales.

Con este logro, La Guajira reafirma su potencial en el sector agropecuario, destacándose por la excelencia en la proteína y demás componentes de su producción lechera.

Corpoguajira realizó mesa de trabajo para analizar propuesta de Parques Temáticos-Ecológicos

La Institución Educativa Técnica Internado Indígena San Antonio de Aremasain ha presentado una propuesta al grupo de Educación Ambiental de Corpoguajira para la creación de parques temáticos-ecológicos, utilizando madera plástica producida en el mismo establecimiento escolar. Este proyecto tiene como objetivo principal satisfacer la necesidad de proporcionar espacios de exploración, recreación y aprendizaje para los niños y jóvenes de la comunidad.

Según la iniciativa, el parque se diseñará a partir de residuos sólidos, promoviendo no solo la educación ambiental, sino también la creatividad y el juego como herramientas pedagógicas.

Se busca potenciar las capacidades de los estudiantes, fomentando su relación con la naturaleza y el medio ambiente, mientras se desarrollan actividades lúdicas y formativas.



La iniciativa contribuirá a un futuro sostenible.

INFORMACIÓN DE INTERÉS



AIR-E S.A.S. E.S.P. INTERVENIDA

Departamentos de: ATLÁNTICO, MAGDALENA Y LA GUAJIRA

TARIFAS - RES CREG 031 y 079/97, 119/2007, 173/2011, 180 y 191 de 2014, 036/2015, 015/2018, 104, 010 y 188 de 2020, 024, 078 y 003 de 2021, 101-002/2022, 105-006, 101-028 y 501-011 de 2023 y Circular CREG 094 de 2023

Costo Unitario Febrero de 2025

Costos del mes \$kWh	Generación	STN	* PR: (Generación + Transmisión + CPROG)	D: STR SDL	Restricciones (Generación)	Comercialización	CU Mes
Nivel 1 OR propietario activos	423.53	49.85	116.02	176.36	18.52	159.19	943.46
Nivel 1 propiedad activos compartida				159.45		926.55	
Nivel 1 cliente propietario activos				142.54		909.64	
A. P Nivel 1				142.54		909.64	
SN nivel 2 medido Nivel 1				124.31		891.41	
A. P. Nivel 2 censado Nivel 1				124.31		891.41	
Nivel 2				48.51		143.05	
A. P. Nivel 2				117.70		801.15	
Nivel 3				43.74		143.05	
Nivel 4				31.46		48.82	143.05

Cargo Comercialización	Cf _{m,i}	15305.59	CU _{f,m,i}	0	Cv _{m,i}	143.05
------------------------	-------------------	----------	---------------------	---	-------------------	--------

Estratos	Activos propiedad del OR	Activos propiedad Compartida	Activos propiedad Cliente
1	0 - 173 > 173	0 - 173 > 173	0 - 173 > 173
2	504.35 943.46	496.72 926.55	489.10 909.64
3	630.43 943.46	620.90 926.55	611.37 909.64
4	801.94 943.46	787.56 926.55	773.19 909.64
5 y 6	943.46 943.46	926.55 926.55	909.64 909.64
	1132.15 1132.15	1111.86 1111.86	1091.56 1091.56

Estratos	SN Nivel 2 medido N1	SN Nivel 2	Nivel 3 medido N1	SN Nivel 3
1 - Subnormal	0 - CS > CS	0 - 184 > 184	0 - 184 > 184	0 - 184 > 184
	483.50 891.41	340.59 801.15	466.48 862.05	329.56 763.56

Costo unitario de prestación del servicio Monomio doble tipo 1 y tipo 2 y Triple Res. CREG 101-028 de 2023

Aplica tarifa para usuarios del sector oficial

Nivel de tensión	Nivel de conexión	Propiedad Activo	Monomio Doble tipo 1		Monomio Doble tipo 2		Monomio triple		
			Horas altas	Horas Bajas	Periodo Altas	Periodo Bajas	Horas Máximas	Horas Medias	Horas Mínimas
1	2 ó 3	OR	981.51	928.62	957.66	931.29	961.73	938.10	918.64
		Compartida	964.59	911.71	940.75	914.37	944.82	921.19	901.73
		Cliente	947.68	894.80	923.83	897.46	927.90	904.27	884.82
			834.65	790.92	814.86	793.15	818.09	798.96	782.42
			796.73	753.01	776.95	755.24	780.17	761.05	731.40
			747.56	703.84	747.56	703.84	731.00	711.87	695.33

Tarifa con contribución - Clientes Comerciales e Industriales

Nivel de tensión	Nivel de conexión	Propiedad Activo	Monomio Doble tipo 1		Monomio Doble tipo 2		Monomio triple		
			Horas altas	Horas Bajas	Periodo Altas	Periodo Bajas	Horas Máximas	Horas Medias	Horas Mínimas
1	2 ó 3	OR	1177.81	1114.34	1149.19	1117.53	1154.07	1125.72	1102.37
		Compartida	1157.51	1094.05	1128.89	1097.24	1133.78	1105.42	1082.07
		Cliente	1137.22	1073.76	1108.60	1076.95	1113.49	1085.13	1061.78
			1001.58	949.11	977.83	951.78	981.70	958.75	938.90
			956.08	903.61	932.34	906.29	936.21	913.25	877.68
			897.07	844.60	897.07	844.60	877.20	854.24	834.40

Tarifa con subsidio - Clientes residenciales Estratos 1, 2 y 3

Nivel de tensión	Estrato	Rango consumo	Monomio Doble tipo 1		Monomio Doble tipo 2	
			Horas altas	Horas Bajas	Periodo Altas	Periodo Bajas
2	1	0 - 173	333.86	316.37	325.94	317.26
	2	0 - 173	417.32	395.46	407.43	396.58
	3	0 - 173	709.45	672.28	692.63	674.18
	1, 2 y 3	> 173	834.65	790.92	814.86	793.15

* De conformidad con la Resolución CREG 119 de 2007, artículo 11, parágrafo 6, modificado por la Resolución 101-028 de 2023, se publican las tarifas calculadas, incluyendo la variable COT_{n,j,m}.

SUBSIDIOS PARA USUARIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL NIVEL DE TENSIÓN 2 Y 3, SON CALCULADOS A PARTIR DEL CU MONOMIO O NIVEL 2 Y 3 RESPECTIVAMENTE.

CU PLENO APLICADO A USUARIOS ESTRATO 4 Y OFICIALES.

CONTRIBUCIÓN RESIDENCIALES Y 6, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PROVISIONAL

20%

CONTRIBUCIÓN PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

10%

NIVELES DE TENSIÓN Nivel I: < 1 kV Nivel II: >= 1 kV y < 30 kV Nivel III: >= 30 kV y < 57.5 kV Nivel IV: >= 57.5 kV

HORARIOS ESTABLECIDOS SEGÚN TARIFAS

Tarifa monomio triple

Horas Máximas: De 9 a 12 y de 18 a 21 horas

Horas Medias: De 4 a 9, de 12 a 18 y de 21 a 23 horas

Horas Mínimas: De 0 a 4 y de 23 a 24 horas

Tarifa monomio doble Tipo 2

Horas Altas: De 9 a 13 y de 18 a 22 horas

Horas Bajas: De 0 a 9, de 13 a 18 y de 22 a 24 horas

Nota: La tarifa incluye la contribución o el subsidio

Tarifa monomio doble Tipo 1

Horas Altas: De 17 a 22 horas

Horas Bajas: De 0 a 17 y de 22 a 24 horas

www.air-e.com



AireEnergiaCo



@Aire_energia



@Aire_energia



Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Gobierno ha priorizado la gratuidad en la educación pública

Petro responsabiliza a la Corte Constitucional por la suspensión de subsidios del Icetex

El anuncio del Icetex sobre la eliminación del subsidio a la tasa de interés de los créditos educativos ha desatado una ola de reacciones en el país. La medida, que entrará en vigor en 2025, afectará a miles de jóvenes, quienes deberán asumir tasas de interés más altas en sus préstamos estudiantiles.

Según la entidad, la decisión responde a la situación fiscal del país, que impide al Gobierno continuar financiando este beneficio. Como resultado, los créditos educativos volverán a las condiciones originalmente pactadas, lo que incrementará el costo para los beneficiarios.

Ante la polémica, el presidente Gustavo Petro se pronunció a través de

la red social X, señalando a la Corte Constitucional como responsable de la eliminación del subsidio.

"Fue la Corte Constitucional, en su sabiduría, aunque no entienda las razones, la que por mayoría decidió declarar inconstitucional la tasa de interés cero para créditos en el interés, que el Gobierno logró aprobar en el Congreso", expresó el mandatario.

Asimismo, cuestionó a la oposición por criticar la medida. "¿Por qué la derecha colombiana grita ahora por qué no hay subsidios a la tasa de interés de créditos del Icetex cuando fue ella la que promovió su derrumbe en la Corte, y además desfinanció al Estado para que mi Gobierno no cumpliera su programa?"

ra su programa?"

Petro enfatizó que, ante este panorama, su Gobierno ha priorizado la gratuidad en la educación pública, asegurando la creación de 130.000 nuevos cupos universitarios gratuitos en todo el país.

El exministro de Educación Alejandro Gaviria criticó la decisión. "Lo que más llama la atención de todo esto es el cinismo. Decían primero que el Icetex no debería tener una lógica bancaria y dicen ahora que, de malas, que los estudiantes tienen que pagar las tasas de mercado".

Por su parte, el exministro de Hacienda Mauricio Cárdenas calificó la eliminación del subsidio como un "golpe al bolsillo de los jóvenes", advirtiendo que



Dice Petro que fue la Corte la que por mayoría decidió declarar inconstitucional la tasa de interés cero.

las nuevas tasas oscilarán entre 12,2 % y 17,2 %, lo que representa "una carga brutal para miles de estudiantes". Además, sugirió que la medida podría ser impugnada judicialmente.

Mientras tanto, los estudiantes y familias afectadas siguen a la expectativa de posibles soluciones ante el impacto económico que tendrá esta decisión en su acceso a la educación superior.

En 26 departamentos

Más de 6.000 campesinos se movilaron en una maratón de Comités Municipales de Reforma Agraria

Tuvieron que pasar 8 gobiernos para que la Reforma Agraria comenzara a ser una realidad, y los campesinos y comunidades étnicas fueran testigos y protagonistas de la transformación del campo colombiano con justicia social en el Gobierno del presidente Gustavo Petro.

Durante los días 14 y 15 de febrero a lo largo y ancho del país unos 6.000 campesinos, campesinas y comunidades indígenas y afros debatieron activamente en más de 200 Comités Municipales de Reforma Agraria en 26 departamentos del país, bajo el lema #SomosRe-



Seis mil campesinos debatieron en más de 200 Comités Municipales de Reforma Agraria en 26 departamentos.

forma Agraria que se hizo tendencia.

Desde el Comité Municipal de Barrancabermeja, Santander, el director de la Agencia Nacional

de Tierras, ANT, Felipe Harman, aseguró que la conformación y puesta en marcha de estos Comités Municipales, es una de las más importantes herra-

mientas con las cuales el campesinado colombiano podrá hacer realidad la Reforma Agraria, a la que tienen derecho.

"Los Comités de Reforma Agraria tienen el propósito de fortalecer el Sistema Nacional de reforma agraria y procuramos que se entienda que es desde estos Comités donde nos articulamos para que las personas que laboran en el campo puedan hablarle al Gobierno, y que cada vez sean más robustos, que tengan escuelas de formación", puntualizó Harman.

La maratón de Comités Municipales de Reforma Agraria fueron una gran

movilización nacional campesina en la que el diálogo y la concertación permitieron la inclusión de todos los sectores sociales alrededor de las políticas públicas, un paso crucial en la implementación de la Ley 160 de 1994 que creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

"Es un espacio amplio de unidad en la que realmente nosotros podemos decir que con el compañero de al lado estoy construyendo un proceso de Gobierno popular", aseguró el director de la ANT.

La Ley 160 obliga al Estado colombiano a conformar comités agrarios para identificar las necesidades de la ruralidad involucrando a diversas entidades gubernamentales y así reivindicar los derechos de las y los campesinos.

Deforestación en Colombia registra una reducción acumulada del 40% entre el 2022 y 2024

Durante el periodo 2022-2024, Colombia logró una reducción acumulada de la deforestación del 40 %,

evitando la tala de más de 212.000 hectáreas y preservando así más de 118 millones de árboles.

Así lo informó la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, al presentar el balance del comportamiento de la deforestación en el último año.

En esta vigencia se "evidenció una reducción histórica de este flagelo en el país, consolidando un logro sin precedentes en la protección de los bosques nacionales, con la segunda cifra más baja de deforestación en la historia, pese a un leve incremento de 27.700 hectáreas deforestadas aproximadamente para 2024", resaltó.

De acuerdo con la titular de la cartera ambiental, este resultado refleja un compromiso firme y efectivo del Gobierno nacional con la sostenibilidad, superando la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de reducir la deforestación en un 20% respecto a la línea base del 2021 (174.103 hectáreas).

"En la serie histórica de deforestación, el 2024 representa la segunda cifra más baja de los últimos 24 años, solamente superada por la cifra del año pasado, que fue una reducción realmente histórica. Esto gracias a la acción del campesinado, que ha cumplido con el compro-

miso y el pacto que hemos hecho en un 95 %", comentó la ministra Muhamad.

En la Amazonía el comportamiento de la deforestación mostró un acumulado de reducción del 39 % respecto a la línea base del 2021, destacándose como un avance significativo en la conservación de uno de los ecosistemas más importantes del mundo.

El avance significativo en la lucha contra la deforestación es resultado del Plan de Contención de la Deforestación, una estrategia integral que se ha consolidado como un modelo de éxito en la protección del ambiente.



Este resultado refleja un compromiso firme y efectivo del Gobierno nacional con la sostenibilidad.



“Un sueño hecho realidad cantar entre los míos”

Shakira ofreció un espectáculo memorable en el estadio Metropolitano de Barranquilla

El estadio Metropolitano de Barranquilla se convirtió en el epicentro de la música latina con el regreso de Shakira a su ciudad natal. Ante más de 40.000 espectadores, la barranquillera ofreció un espectáculo memorable como parte de su gira mundial ‘Las mujeres ya no lloran’.

Desde tempranas horas, los fanáticos se congregaron en los alrededores del estadio, algunos acampando desde la noche anterior para asegurar un lugar privilegiado. La ciudad se vistió de fiesta para recibir a su estrella más internacional, y el ambiente era de total euforia.

El espectáculo inició con una explosión de energía cuando Shakira apareció en el escenario interpretando Te olvidé,



La noche concluyó con fuegos artificiales y una Shakira visiblemente emocionada.

un homenaje al Carnaval de Barranquilla. Ataviada con un colorido vestuario inspirado en las festividades locales, la cantante expresó: “¡Barranquilla, esto es para ti!”.

Uno de los momentos más emotivos de la noche fue cuando Shakira invitó al escenario a Tatiana Angulo, Reina del Carnaval 2025, y al legendario músico ‘Chelito’ De Castro,

con quienes compartió una vibrante interpretación que fusionó ritmos tradicionales con su característico estilo pop.

La artista también dedicó palabras a su familia, recordando con nostalgia a su padre, quien no pudo asistir debido a problemas de salud. “Ojalá mi papá pudiera estar aquí conmigo”, expresó conmovida.

El repertorio incluyó una selección de sus mayores éxitos, desde ‘Waka waka’ hasta ‘Loba’, pasando por la popular ‘Sesión 53’ junto a Bizarrap. Cada canción fue coreada con entusiasmo por el público, que no dejó de bailar y cantar durante las dos horas que duró el concierto.

Además, Shakira tuvo un gesto especial al invitar a 4.000 estudiantes del

Instituto Pies Descalzos, quienes asistieron al evento acompañados de sus maestros, viviendo una experiencia inolvidable.

La noche concluyó con fuegos artificiales y una Shakira visiblemente emocionada, agradeciendo a su gente por el apoyo incondicional a lo largo de su carrera. “No hay nada como cantar en casa”, afirmó antes de despedirse entre aplausos y vítores.

Este concierto marca el inicio de una serie de presentaciones en Colombia, con fechas programadas en Medellín y Bogotá en los próximos días. Sin duda, el regreso de Shakira a su tierra natal ha sido un acontecimiento que quedará grabado en la memoria de todos los asistentes.

Las festividades en su honor comenzarán a las 8 a.m. Leandro Díaz será homenajeado en Tocaimo en el marco de su 97° natalicio

Hoy sábado 22 de febrero se celebrará el 97° natalicio de Leandro Díaz en Tocaimo, San Diego, un homenaje a este emblemático maestro de la música vallenata. Aunque nació el 20 de febrero de 1928 en Barrancas, La Guajira, las festividades en su honor comenzarán a las 8 de la mañana y contarán con una variada programación.

Entre las actividades se incluyen una feria agroin-

dustrial donde se exhibirán productos locales, un recorrido denominado ‘Tras los pasos de Leandro’, y un conversatorio.

John Murgas, coordinador de turismo y emprendimiento de la Alcaldía municipal, destacó que el evento incluirá ‘La ruta de Leandro’, donde se visitarán lugares significativos en los que el maestro compuso canciones icónicas como ‘Matilde Lina’ y ‘La diosa coronada’. Los

asistentes también tendrán la oportunidad de conocer la casa de memoria de Leandro Díaz y el kiosco ‘El Card’.

Murgas enfatizó la importancia de recordar a Leandro Díaz a través de actividades que resalten su vida y su música, mencionando canciones como ‘Tocaimo’, ‘El pregonero’ y ‘La trampa’ que se las dedicó a esta región y lo hicieron reconocer en el tiempo.



Destacan la importancia de recordar a Leandro Díaz a través de actividades que resalten su vida y su música.



Cumpleaños de Alfredo Deluque Zuleta

Ayer viernes 21 de febrero estuvo de cumpleaños el senador Alfredo Deluque Zuleta, quien es felicitado por sus padres Hernando Deluque Freyle y Dennys Zuleta; su esposa Vanesa y sus hijas Antonia y Guadalupe Deluque; sus hermanas Ana María y Tatiana Deluque, y su sobrino Santiago Chavarro. A estas felicitaciones se unieron también amigos y demás familiares. Que este nuevo año de vida esté lleno de éxito, salud y momentos felices.

‘Sin coordenadas’, la nueva canción que resalta el talento villanuevero

El talento musical de Villanueva sigue brillando con el lanzamiento de ‘Sin coordenadas’, una canción compuesta e interpretada por artistas 100 % villanueveros. La composición es obra de Hernando Cuadrado y cuenta con la participación de músicos locales, consolidando una propuesta fresca y llena de alegría.

La canción transmite un mensaje de felicidad y disfrute, invitando a las personas a valorar el fruto de su trabajo sin dejarse afectar por críticas externas. La historia gira en torno a alguien que vive su semana laborando y, al llegar el viernes, se entrega a la diversión, manteniendo siempre el equilibrio entre el esfuer-



Se logró una propuesta musical única.

zo y el gozo.

Uno de los aspectos más destacados de ‘Sin coordenadas’ es su fusión de géneros, que combina el vallenato con ritmos como charanga, champeta y porro sabañero, logrando una propuesta musical única y contagiosa. Además, es una canción que respeta y exalta a la mujer, evi-

tando los estereotipos negativos presentes en algunas letras contemporáneas.

La producción de este tema se llevó a cabo en ‘Jorjan Estudio’, con la participación del acordeonero Jorjan Herrera, y es interpretada por Haider Pregunta, quien con mucho cariño la comparte con el público.

Piden a la ciudadanía ayudar a encontrarlo

Familia busca desesperadamente a joven de 25 años desaparecido en el municipio de Barrancas

Familiares del joven Iván Fonseca de 25 años de edad, se encuentran desesperados al no saber nada de su paradero desde la tarde del pasado miércoles 19 de febrero cuando salió de su residencia en Barrancas, al sur de La Guajira, y no se ha reportado ni llamado.

A pesar de que han salido a buscarlo y preguntado a sus amigos, sus familiares aún no saben nada de él, lo que hace



Iván Fonseca salió de su casa y no volvió.

DESTACADO

Iván Fonseca fue visto por última vez la tarde del miércoles 19 de febrero, iba vestido con un suéter y pantalón azul, además, tenía una gorra de pantera.

más preocupante la situación. Igualmente, se han dirigido a las autoridades Policiales, pero según ellos deben esperar hasta 72 horas para reportarlo como desaparecido e iniciar la búsqueda.

Según una fuente cercana a la familia del joven, Iván Fonseca fue visto por última vez la tarde del miércoles 19 de febrero, iba vestido con un suéter y pantalón azul, además, tenía una gorra de pantera.

Ante el desespero por no saber nada del joven han decidido hacer pública su fotografía para que la ciudadanía ayude a encontrarlo y que vuelva sano y salvo al seno de su familia que se encuentra angustiada.

Sus parientes agradecen a la comunidad en general si saben algo de él o conocen su paradero comunicarse al número celular 322 4931076, estarán eternamente agradecidos.

Las operaciones fueron adelantadas en Riohacha y Hatonuevo

Capturan a dos personas por conducir con licencias falsas en vías de La Guajira

En el marco de los operativos de control vial, la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional logró la captura en flagrancia de dos personas que conducían motocicletas con licencias de tránsito falsas en distintos puntos de La Guajira.

El primer caso ocurrió en la vía Palomino - Riohacha, a la altura del kilómetro 53, en jurisdicción del municipio de Riohacha. Allí fue interceptado Carlos Andrés Pérez González, de 32 años, quien conducía una motocicleta TVS Sport de color negro. Al solicitarle la documentación del vehículo, presentó una licencia de tránsito supuestamente expedida por el organismo de tránsito de Riohacha. Sin embargo, tras un análisis pericial por parte del equipo documento-



Los capturados serán judicializados por el delito de falsedad para obtener prueba de hecho verdadero.

lógico de la Sijín, se confirmó que el documento era falso.

El segundo procedimiento se llevó a cabo en la vía Distracción - Cuesotecita, a la altura del kilómetro 36, en jurisdicción del municipio de Hatonuevo. En este punto, fue capturado Rober Elian

Ipuana Epinayu, de 25 años, quien se desplazaba en una motocicleta Bajaj Bóxer CT100, modelo 2016. Al ser requerido por los policías de tránsito, presentó una licencia de conducción, presuntamente expedida por el organismo de tránsito de Envigado - Antioquia.



Sin embargo, tras la verificación técnica, se determinó que el documento estaba adulterado.

Ambos capturados fueron informados de sus derechos y puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación por el delito de falsedad para obtener prueba de hecho

verdadero.

La Policía de La Guajira reitera el llamado a los conductores para que porten documentación en regla y recuerdan que los operativos de control seguirán intensificándose en las vías del Departamento para garantizar la legalidad y seguridad vial.

Fue puesto a disposición de la Fiscalía URI de San Juan del Cesar

Detienen a sujeto portando una cantidad de marihuana en el municipio de Villanueva

En el marco de los planes estratégicos para fortalecer la seguridad ciudadana, la Policía Nacional logró la captura de un hombre en el municipio de Villanueva, en posesión de sustancias estupefacientes.

El procedimiento tuvo lugar en la calle 14 con carrera 1, en vía pública del barrio El Pompilio, donde unidades del cuadrante abordaron a Euclides Antonio Rosario Ortiz, de 43 años de edad, para realizar un registro personal. Durante la inspección, se le encontró en su mano derecha una bolsa plástica de color negro que



Al capturado se le halló una bolsa plástica que contenía marihuana con un peso de 50 gramos.

DESTACADO
Uniformados del cuadrante le realizaron un registro personal a Euclides Antonio Rosario Ortiz, de 43 años de edad, hallándole en su poder una bolsa con el alucinógeno.

contenía marihuana con un peso de 50 gramos.

Tras el hallazgo, los uniformados procedieron a leerle los derechos como persona capturada por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes. Posteriormente, fue puesto a disposición de la Fiscalía URI de San Juan del Cesar para el respectivo proceso judicial.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad, reiterando su llamado a la ciudadanía para denunciar cualquier hecho delictivo que altere la tranquilidad en la región.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Entre los lesionados hay una menor de edad

Tres personas resultaron heridas luego de ser embestidas por una camioneta en Uribia

En medio de un accidente de tránsito que es materia de investigación por parte de las autoridades, tres personas resultaron

heridas, entre ellas una menor de edad, cuando se movilizaban en una motocicleta que fue embestida por una camioneta cuyo conductor perdió el control del vehículo.

El accidente vial se registró la mañana del viernes en la entrada de la cabecera municipal de Uribia, en donde el conductor de la camioneta de color gris al parecer intentó hacer una mala maniobra provocando que el vehículo se subiera al andén, se llevara por delante varias botellas de gasolina que comercializan ilegalmente, y terminara impactando a los tripulantes de la motocicleta.

Se pudo conocer que las tres personas resultaron gravemente heridas y fueron llevadas de



El conductor de la camioneta terminó subiéndose al andén y arrolló violentamente a tres personas.

manera inmediata hasta un centro asistencial del municipio de Uribia. De momento se desconoce el estado de cada uno de los heridos, que al parecer serían remitidos a otro centro de salud debido a la gravedad de las heridas.

Las autoridades competentes llegaron hasta el lugar del accidente y procedieron a la recolección de evidencias y labores de vecindario para determinar las causas del incidente que causó pánico entre los vendedores informales de combustible en la entrada de Uribia.

Las autoridades continúan haciendo el llamado a los usuarios viales a conducir con cuidado y cumplir las normas de tránsito para evitar situaciones que pongan en riesgo sus vidas y la de sus acompañantes.

EDICTOS

MUNICIPIO DE FONSECA
NOTARIA UNICA

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en trámite notarial de la liquidación de la sucesión y liquidación de la sociedad conyugal, de la causante señora CARMEN FLORINA DIAZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 26.979.603, expedida en Riohacha La Guajira, quien falleció en la ciudad de Fonseca La Guajira, el día 14 de junio de 2017 y cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca, La Guajira. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta de iniciación número 07 del 17 de febrero de 2025, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación regional y se difunda por una (1) vez en una emisora de alta sintonía, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, por el Decreto 1279 de 1989, ordenándose su fijación en la cartelera publica de este Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

Se fija el presente edicto hoy diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025) a las ocho de la mañana (8.00A.M.).

EL NOTARIO UNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

MEJORAS PROGRAMADAS



JUEVES 27 DE FEBRERO: CIRCUITO URIBIA 1, de 8:30 a.m. a 6:00 p.m. Sectores sin energía: Manaure, sectores aledaños a la carretera vía Manaure kilómetro 1 (Los Molinos). **CIRCUITO URIBIA 1**, de 8:00 a.m. a 8:30 a.m. y de 5:30 p.m. a 6:00 p.m. Sectores sin energía: Uribia: sector comprendido desde la carrera 7 hasta la carrera 12 entre la calle 7 y la calle 14, barrios: Venezuela, Alpihamana, San Jose, Colombia, Fonseca Siosi, Florida.

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

115

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR incluido en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Fue detonada de manera controlada Hallan granada de fragmentación en la parte trasera de la I.E. Inprosur en Villanueva

La Policía Nacional, a través de su unidad antiexplosivos, llevó a cabo la detonación controlada de un artefacto explosivo tipo granada de fragmentación en la tarde del viernes 21 de febrero en el municipio de Villanueva, La Guajira.

El artefacto, en evidente estado de deterioro, fue hallado debajo de

habitantes del sector.

Las autoridades han iniciado una investigación para determinar el origen del artefacto y las razones por las cuales se encontraba en dicha ubicación. Mientras tanto, se hace un llamado a la comunidad a reportar cualquier hallazgo sospechoso para evitar situaciones de riesgo y contribuir a la seguridad del municipio.

Por su parte el secretario de Gobierno, Eymmer Rodríguez, expresó un mensaje de tranquilidad a la comunidad villanuevera, aclarando que se trata de un artefacto explosivo de vieja data, posiblemente vinculado con episodios de violencia del pasado. "Hoy gozamos de plena tranquilidad en el municipio, pero es importante estar preparados y saber cómo actuar en caso de hallar un objeto similar", afirmó.

Rodríguez también destacó que, en coordinación con el grupo de desminado humanitario, se vienen realizando charlas en instituciones educativas y con líderes comunales para educar a la población sobre la manera adecuada de actuar ante el hallazgo de explosivos. "Si un miembro de la comunidad encuentra un artefacto de este tipo, debe evitar manipularlo y dar aviso inmediato a las autoridades, ya que su traslado representa un riesgo para otras personas".

Finalmente, el funcionario reiteró que Villanueva se encuentra en calma y que este hecho es una secuela del pasado. "Gracias a Dios no hubo nada que lamentar, pero debemos estar atentos y preparados para prevenir cualquier situación de riesgo en el futuro", concluyó.



Las autoridades han iniciado una investigación para determinar el origen del artefacto.

COOPERATIVA AGUAS DE URUMITA LYDA ESP
NIT: 908.334.029-6

COOPERATIVA AGUAS DE URUMITA LTDA E.S.P.
NIT: 908.334.029-6

INFORMA A LA COMUNIDAD DE URUMITA

Que En cumplimiento del Artículo 125 de la Ley 142 de 1994, al procedimiento establecido en la sección 5.1.1 de la Resolución CRA 151 de 2001, Resolución CRA 864 de 2018, Resoluciones CRA 403 de 2008, 543 de 2014 y según lo previsto en el artículo 88 de la Ley 142 de 1994, han expedido las Resoluciones CRA 625 del 2017, modificadas por la Resolución CRA 844 del 2018, se actualizaron las Tarifas de los Servicios Públicos Domésticos de Acueducto y Alcantarillado para ser aplicadas en febrero del año 2025, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración mediante Resolución No. 003 del 17 enero de 2025. Debe aclararse, que los resultados del ajuste tarifario se aplicaran con base al aumento del IPC, que comprende el periodo de diciembre 2017 - diciembre 2021 (14.99%). Por tanto los costos de los servicios AA y tarifa final por suscriptor a cobrar son los siguientes:

USOS ESTRATOS	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO (Costos de Referencia sin aplicar % de subsidios y contribuciones)					VALOR FACTURA APROXIMADA
	CARGO FUO Unidades	METRO CUBICO	CARGO FUO Unidades	METRO CUBICO	TARIFA COMERC TC	TARIFA BARRIDO Y LIMPIEZA TBLU	TARIFA RECOLECC Y TRANSP TRT	TARIFA DESPOC FINAL TOT	TARIFA LIXIVIADOS TTL	
1	3.177,46	596,25	1.362,37	282,43	-	-	-	-	-	15,090
2	6.354,92	1.192,50	2.724,74	564,87	-	-	-	-	-	30,180
3	9.532,38	1.788,75	4.087,11	847,30	-	-	-	-	-	45,270
4	12.709,84	2.385,00	5.449,48	1.139,73	-	-	-	-	-	60,360
5	15.887,30	2.981,25	6.811,85	1.432,17	-	-	-	-	-	75,450
6	19.064,76	3.577,50	8.174,22	1.724,60	-	-	-	-	-	90,540
COMERCIAL	15.887,31	2.981,24	6.811,85	1.412,17	-	-	-	-	-	99,225
OFICIAL	10.581,54	1.987,49	4.561,23	941,44	-	-	-	-	-	65,024
INDUSTRIAL	13.769,06	2.583,74	5.925,61	1.223,88	-	-	-	-	-	80,621

Nota: Las Tarifas de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo se actualizarán cada vez que se acumule por lo menos un 3% en la variación de los índices de Precios por cada componente reportado por el DANE según los términos del artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

Las autoridades iniciaron las investigaciones

Menor de 11 años se habría suicidado dentro de una choza en zona rural de San Juan del Cesar

En un trágico hecho que es materia de investigación por parte de las autoridades competentes, un menor de edad decidió quitarse la vida en la modalidad de ahorcamiento en hechos ocurridos la tarde del jueves 20 de febrero en zona rural de San Juan del Cesar.

La víctima fue identificada como José David Montaña Bello de 11 años de edad, quien residía en la comunidad indígena wiwa de Loma del Potrero en zona rural de este

municipio del sur de La Guajira, donde el menor fue encontrado por un familiar suspendido de una sogá.

Se pudo conocer por medio de una fuente que el niño se encontraba en compañía de un familiar realizando labores del campo, de repente se alejó sin avisar, y al tratar de buscarlo por la zona lo encontraron dentro de una choza.

Los familiares lograron trasladarlo de manera inmediata hasta la urgencia de la E.S.E Hos-



José David Montaña Bello de 11 años de edad.

DESTACADO Se indicó que el niño se encontraba en compañía de un familiar realizando labores del campo y de pronto se alejó, cuando lo buscaban lo hallaron en una choza sin signos vitales.

pital San Rafael de San Juan del Cesar, pero los galenos en turno notificaron que el menor había ingresado sin signos vitales.

Este hecho ha causado gran conmoción entre los residentes de la comunidad indígena y de todo el municipio de San Juan del Cesar, debido a la fatal decisión que tomó el menor de edad de acabar con su vida, sin embargo, las autoridades iniciaron las investigaciones con el fin de determinar lo sucedido.

El estado de la víctima es crítico

Hombre en estado de embriaguez atacó a una mujer con arma blanca en un hotel en Maicao

Un hombre en alto estado de embriaguez agredió a una mujer con arma blanca en varias oportunidades y la dejó gravemente herida cuando se encontraba en la habitación de un hotel en el sector del mercado de Maicao.

El hecho se registró la tarde del viernes 21 de febrero en un hotel de la calle 11 con carrera 18 en el sector de la Carbonera en el mercado público de Maicao, en donde la mujer logró salir del sitio dejando rastros de sangre por toda la habitación.



Algunas personas detuvieron al sujeto cuando intentaba huir y le asestaron una pedrada en la cabeza.

El sujeto intentó huir, pero fue alcanzado en la carrera 18 con calle 15, donde algunas personas lo detuvieron dándole una pedrada en la cabeza, mientras que la víctima fue llevada de urgencia a la E.S.E Hospital San José de Maicao, donde se indicó que su estado es crítico.

Hasta el momento se desconoce la identidad del atacante y de la mujer agredida con arma blanca, además de los motivos que llevaron a este sujeto a atacar a su víctima.



La droga está evaluada en \$21.500 millones.

Se recuperó una camioneta Toyota Hilux

Ejército Nacional incauta 125 kilos de clorhidrato de cocaína en las vías de La Guajira

En un operativo realizado por tropas de la Décima Brigada del Ejército Nacional se logró la incautación de 125 kilos de una sustancia con características similares al clorhidrato de cocaína en hechos registrados en la Vía Nacional de La Guajira.

El hallazgo, ocurrido el viernes 21 de febrero a las 06:00 horas, incluyó la recuperación de una camioneta Toyota Hilux y se estima que la droga incautada tendría un valor aproximado de 21.500 millones de pesos en el comercio internacional.

Según el reporte oficial, el cargamento pertenecería al Ejército de Liberación Nacional (ELN). Las autoridades informaron al comando superior y se encuentran a la espera de realizar la Prueba de Identificación Preliminar Homologada (Piph) para confirmar la sustancia y el peso total del material incautado.

Sin avances en los casos de los dos cadáveres hallados en la entrada del corregimiento de Matitas

Han pasado más de dos semanas desde que los habitantes del corregimiento de Matitas, zona rural del Distrito de Riohacha, fueron testigos en menos de tres días del hallazgo de dos cuerpos sin vida con signos de violencia, tortura y disparos en la entrada del pueblo y hasta el momento no hay respuesta por parte las autoridades encargadas de las investigaciones sobre estos crímenes.

Se pudo conocer que las investigaciones de estos macabros hallazgos se encuentran en manos de funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, quienes tratan de establecer los móviles de ambos crímenes y descartar que exista alguna relación ya que fueron encontrados en circunstancias similares y en el

mismo sitio.

Una fuente ligada a las investigaciones señaló que estos casos se están manejando de manera confidencial para determinar los móviles de los hechos.

Es de recordar que el primer caso se presentó la mañana del martes 4 de febrero en el puente que está justo a la entrada del corregimiento de Matitas. Allí los habitantes hallaron el cuerpo sin vida de Daniel (Daniela) Muttis, miembro de la comunidad Lgtbiq+, quien presentaba signos de violencia, estaba maniatado y tenía varios disparos en su humanidad.

De esta persona se pudo conocer que era natural del corregimiento de Mingueo, jurisdicción de Dibulla, pero por algún tiempo estuvo radicado en la ciudad de Bogotá.

Luego, en menos de



Las víctimas de estos dos casos fueron identificadas como Carlos Torres y la chica trans Daniela Muttis.

tres días, la mañana del viernes 7 de febrero, los habitantes de Matitas despertaron con un nuevo hallazgo. En esta oportunidad se trataba del cuerpo sin vida de un joven con signos de violencia, maniatado y varios impactos de bala.

La víctima fue identificada como Carlos Eduardo Torres Sandoval de 18 años, oriundo de Algarrobo, Magdalena. Torres



Sandoval residía en el corregimiento de Palomino, jurisdicción de Dibulla, donde trabajaba como mototaxista.

Testigos señalaron que el joven habría sido interceptado por varios sujetos armados, quienes lo subieron a la fuerza a una camioneta negra mientras se encontraba en su lugar de trabajo. Horas después, su cuerpo fue hallado en la zona del corredor minero de Riohacha.